

Sexta cumbre Caricom - Cuba/Declaración final



Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República de Cuba, reunidos en Saint Mary's, Antigua y Barbuda, el 8 de diciembre de 2017, en ocasión de la Sexta Cumbre CARICOM-Cuba, y en conmemoración del cuadragésimo quinto aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados independientes de CARICOM y Cuba y el decimoquinto aniversario del Día CARICOM-Cuba;

Orgullosos de nuestra identidad caribeña compartida y del sólido y elevado nivel alcanzado en nuestras relaciones políticas bilaterales que nos han permitido hacer avanzar nuestras agendas de desarrollo nacional en beneficio de nuestros pueblos, sobre la base de la solidaridad y la cooperación regional;

Conscientes de la importancia de trabajar unidos por el desarrollo sostenible de nuestros países, que nos permita construir sociedades más inclusivas y enfrentar nuestras vulnerabilidades comunes como pequeños Estados en desarrollo, en particular Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, especialmente en las esferas económica y medioambiental.

Recordando las Declaraciones de La Habana de 2002, Bridgetown de 2005, Santiago de Cuba de 2008, Puerto España de 2011 y La Habana de 2014, y reconociendo su aporte significativo al fortalecimiento de las relaciones entre nuestras naciones;

Recordando además la importancia de la aplicación del Acuerdo Revisado de Comercio y Cooperación Económica entre CARICOM y Cuba para ampliar nuestras relaciones económicas y comerciales;

Profundamente conmovidos por las pérdidas de vidas humanas y el gran daño económico provocado por el reciente azote de los huracanes Irma y María en la región, y preocupados en grado sumo por el efecto negativo de los desastres naturales en nuestros procesos de desarrollo.

Reiterando la necesidad de aunar esfuerzos para mejorar la productividad, la infraestructura, la conectividad aérea y marítima de nuestros países; así como para fortalecer las capacidades de reducción del riesgo de desastres y de enfrentamiento ante fenómenos climáticos extremos cada vez más frecuentes y devastadores para nuestros Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

Subrayando la importancia de la solidaridad entre nuestros países para enfrentar nuestros problemas y vulnerabilidades comunes y contribuir de manera efectiva al logro del desarrollo sostenible;

Recordando nuestro compromiso con la cooperación regional como estrategia eficaz con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una mejor integración y mayor bienestar de nuestros pueblos.

Recordando la importancia de la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un mecanismo de concertación política y promoción de la unidad y la integración de nuestra región.

Ratificando que el Caribe es parte inseparable de Nuestra América y destacando el papel de CARICOM en el proceso de integración regional;

Acordamos:

1. Reiterar que la unidad y la integración de nuestra región caribeña se basa en el respeto a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Por tanto, nos comprometemos a brindar nuestro irrestricto apoyo a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación, la no injerencia en los asuntos internos de cada país y la protección y promoción de los derechos humanos para todos.
2. Reafirmar la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, suscrita en La Habana en enero de 2014, que reconoce, entre otros, el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural.
3. Acoger con beneplácito los resultados alcanzados en las reuniones periódicas de ministros de relaciones exteriores de CARICOM y Cuba, que continúan sirviendo como plataforma para el compromiso político. Estas reuniones robustecen el compromiso de nuestros líderes políticos de fortalecer los lazos entre nuestros países. A este respecto, reconocemos los resultados de la Quinta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CARICOM y Cuba celebrada en La Habana, Cuba, el 11 de marzo de 2017, en la que se determinó la necesidad de una mayor cooperación en las esferas de reducción del riesgo de desastres, de comercio e inversión, de educación y de salud.
4. Reafirmar nuestra voluntad de fortalecer la cooperación Sur-Sur, como expresión de solidaridad entre nuestros países, con el fin de impulsar programas bilaterales y regionales, así como la cooperación triangular para el desarrollo, tomando en cuenta las prioridades de desarrollo de

nuestros países.

5. Reconocer que la cooperación entre los países de CARICOM y Cuba en esferas tales como la salud, la formación de recursos humanos, la construcción, el deporte y la reducción y mitigación de riesgos de desastres, ha contribuido de manera efectiva al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de continuar impulsando la aplicación de proyectos para mejorar la infraestructura y conectividad aérea y marítima entre nuestros países, fortalecer nuestra capacidad de reducción del riesgo de desastres, promover la integración energética regional y ampliar nuestras relaciones económicas y comerciales mediante la puesta en práctica del Acuerdo revisado de Comercio y Cooperación Económica entre CARICOM y Cuba.
6. Repudiar la imposición de medidas coercitivas unilaterales y, en ese contexto, reclamar el fin inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y, especialmente, de su carácter extraterritorial y de la persecución financiera contra las transacciones cubanas, cuya severidad se ha visto incrementada. En ese sentido, reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluidos sus efectos extraterritoriales. Asimismo, reclamamos el fin inmediato de todas las acciones que lleva a cabo el Gobierno de los Estados Unidos para subvertir la legalidad y el orden interno en Cuba, incluidas aquellas que entrañan el empleo ilícito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que constituyen violaciones de la soberanía cubana y del derecho a la autodeterminación de su pueblo.
7. Tomar nota de la designación de 2017 como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo y las posibilidades que ofrece a fin de crear un sector turístico más responsable capaz de aprovechar su inmenso potencial en materia de prosperidad económica, inclusión social y conservación del medio ambiente. En este sentido, acogemos con beneplácito los resultados de la Conferencia sobre el Empleo y el Crecimiento Inclusivo: Alianzas para el Turismo Sostenible, celebrada en Montego Bay, Jamaica, del 27 al 29 de noviembre de 2017, en cuyo contexto el Caribe exhibió al mundo sus variados productos turísticos.
8. Reconocer la promoción del turismo sostenible como uno de los elementos fundamentales para el crecimiento económico de la región del Caribe, según se señaló en el Plan Estratégico de CARICOM 2015-2019, y acordar reforzar la cooperación en este sentido, incluido el turismo multidestino. A este respecto, acoger con beneplácito la suscripción del Memorando de Entendimiento por parte del Gobierno de Cuba y los Estados de CARICOM sobre el Turismo Multidestino.
9. Desarrollar la cooperación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TICs) en plena conformidad con los principios del Derecho Internacional, con el fin de potenciar su contribución al desarrollo sostenible de los países miembros de CARICOM y Cuba, en particular en las esferas de la educación, la salud, la ciencia y la tecnología, la innovación, la agricultura y todos aquellos sectores que se requieran.
10. Acoger con beneplácito la propuesta de Memorando de Entendimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación, que propiciará la cooperación conjunta, incluido el fomento de una mayor capacidad de investigación y desarrollo para los participantes.

11. Acoger con beneplácito también la suscripción del Segundo Protocolo del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre CARICOM y Cuba, dirigido a impulsar el intercambio comercial en la región, y estimular la implementación de dicho Acuerdo; así como exhortar a nuestros funcionarios para que continúen trabajando con el espíritu de solidaridad y buena voluntad que ha caracterizado sus esfuerzos hasta la fecha, con el propósito de redactar un programa de trabajo con el fin de promover la aplicación de las esferas prioritarias del Acuerdo.
12. Reafirmar la importancia para los países caribeños de aprovechar el potencial que ofrecen los mecanismos regionales y subregionales como la CELAC, la AEC, el ALBA-TCP y PETROCARIBE, y mecanismos internacionales como los BRICS.
13. Reiterar nuestro compromiso de combatir la trata de personas, el tráfico de drogas ilícitas y el tráfico ilícito de armas pequeñas, teniendo en cuenta las características, alcance y magnitud de estos problemas en cada Estado en particular y continuar promoviendo acciones conjuntas e intercambios de experiencias e información en materia de seguridad, así como de prevención y enfrentamiento al delito transnacional organizado y otras nuevas amenazas relacionadas con la seguridad cibernética, entre otras áreas.
14. Continuar fortaleciendo la cooperación para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de nuestros recursos, en particular los del Mar Caribe. En ese sentido, apoyamos la designación del Mar Caribe por las Naciones Unidas como “Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible”; respaldamos el mandato de la Comisión del Mar Caribe, reconocido en la IV Cumbre de la CELAC, para promover su preservación y uso sostenible; y expresamos nuestro firme rechazo a la utilización continua del Mar Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y de desechos tóxicos y exhortamos a los países que los producen y transportan, a que implementen de manera urgente las medidas pertinentes para poner fin a tales actividades.
15. Acoger con beneplácito la suscripción del Memorando de Entendimiento sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres en el Caribe de CARICOM y el Estado Mayor de la Defensa Civil de Cuba.
16. Reafirmar que la preservación y consolidación de la CELAC como foro para el diálogo y como actor político internacional es una de nuestras prioridades. En ese contexto, consideramos fundamental continuar fortaleciendo la integración regional mediante el diálogo político, la cooperación y el incremento del comercio entre los países del Caribe y América Latina. En tal sentido, reafirmamos la importancia de una activa participación de los países caribeños en la CELAC y reconocemos el papel cumplido por sucesivos Presidentes Pro Tempore de CARICOM en el Cuarteto de la CELAC, en representación de los intereses de sus miembros.
17. Continuar avanzando en la cooperación en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento del Objetivo 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. En este sentido, nos comprometemos a coordinar nuestros esfuerzos y los intercambios en materia de tecnología agrícola, nutrición y otros sectores que contribuyan a dicho fin, incluyendo las acciones para la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025.

18. Reafirmar que aun cuando los países de renta media de la región del Caribe hemos alcanzado significativos avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, todavía enfrentamos grandes retos en nuestro camino hacia el desarrollo, incluidos los que se derivan de nuestra condición de pequeñas islas y países vulnerables, y aquellos relacionados con el cambio climático. En este contexto, reiteramos nuestro llamado a revisar y modificar los actuales criterios de “graduación” de los países para recibir la Ayuda Oficial al Desarrollo, de modo que reflejen adecuadamente la realidad y necesidades específicas de los países de renta media altamente endeudados, en particular de los Estados caribeños, e integren las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible incluidas en la Agenda 2030, teniendo en cuenta que los actuales criterios referidos a los ingresos promedio, especialmente los criterios de los indicadores de ingreso per cápita, no reflejan los efectos multidimensionales de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad
19. Expresar, además, profunda preocupación y rechazo a la disminución progresiva de las relaciones de corresponsalía bancaria con los países en desarrollo, en particular los Estados miembros de CARICOM, debido a las acciones para la disminución del riesgo por parte de algunas de las más grandes corporaciones de la banca internacional, lo cual amenaza la estabilidad financiera de los países afectados y limita sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo y el crecimiento socio-económico.
20. Expresar profunda preocupación por la inclusión de Estados miembros de CARICOM en las listas de jurisdicciones fiscales no cooperativas elaboradas por Estados asociados del hemisferio y de otras regiones, incluida la Lista de jurisdicciones no cooperativas con fines fiscales de la Unión Europea publicada el 5 de diciembre de 2017 por el Consejo de la Unión Europea, y hacer un llamado a cambiar este enfoque que tiene efectos negativos en las economías de los pequeños estados vulnerables que han aplicado normas internacionales reconocidas y han demostrado su disposición de cooperar y dialogar a fin de encontrar soluciones que resulten mutuamente ventajosas.
21. Reafirmar el compromiso de los países de CARICOM y Cuba de implementar la nueva agenda mundial para el desarrollo, compuesta por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y la nueva Agenda Urbana de Hábitat III.
22. Confirmar los compromisos asumidos en la Tercera Conferencia Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Apia, Samoa, del 1º al 4 de septiembre de 2014, así como los compromisos esbozados en la Trayectoria de Samoa.
23. Acoger con beneplácito la adopción y los esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene un carácter universal e integra los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental. La plena implementación de la Agenda requiere de la creación de capacidades y el establecimiento de un mecanismo internacional que facilite la transferencia de tecnologías ambientalmente amigables, en condiciones favorables, para los países en desarrollo, así como la reforma de las reglas multilaterales de comercio. Los países industrializados tienen el deber moral, los medios financieros y tecnológicos y la responsabilidad histórica de incrementar las inversiones y la cooperación con los países en desarrollo, en particular del Caribe, y de contribuir decisivamente a la creación de un entorno internacional propicio al desarrollo sostenible.

24. Apoyar la implementación por los países caribeños del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y confirmar nuestra disposición de trabajar de conjunto en una Agenda Estratégica Regional para abordar la Gestión del Riesgo de Desastres de una manera integral, teniendo en cuenta la evaluación y reducción del riesgo de desastres, la asistencia humanitaria y la reconstrucción, de conformidad con la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de enfrentar las graves consecuencias de los desastres y del cambio climático en nuestros países.
 25. Reiterar nuestra decidida solidaridad con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y territorios del Caribe que sufrieron el paso devastador de dos huracanes de gran intensidad en un período de menos de 12 días en septiembre de 2017. Observamos con satisfacción el exitoso resultado de la Conferencia de Donantes de Alto Nivel convocada por CARICOM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, celebrada en Nueva York el 21 de noviembre de 2017, reconociendo que el cumplimiento de las promesas formuladas en esa reunión tendrá un impacto positivo en los países más afectados por los huracanes Irma y María. En este sentido, reafirmamos nuestro firme compromiso en el apoyo a los esfuerzos de recuperación y reconstrucción con el objetivo de hacer que el Caribe sea una región resiliente al clima.
 26. Acoger con beneplácito la adopción del Acuerdo de París en la 21^o Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y hacer un llamado a su plena implementación, tomando como base el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
 27. Decidir fortalecer nuestra cooperación para abordar los efectos negativos del cambio climático. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de estabilizar el aumento de las temperaturas mundiales por debajo de los 2°C y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C, teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y satisfacer las necesidades de nuestros países ante los desafíos de la adaptación a los impactos del cambio climático, de conformidad con el Convenio Marco y las decisiones tomadas en las Conferencias de las Partes.
 28. Acoger con beneplácito los resultados exitosos de la Conferencia de las Partes (COP23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bonn del 6 al 17 de noviembre de 2017, e instar a la comunidad internacional a que tome en consideración las circunstancias especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la imperiosa necesidad de la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
1. Apoyar los programas de crecimiento y desarrollo de CARICOM y Cuba a fin de crear un entorno propicio que facilite el aumento de la resiliencia climática, la innovación, como un medio para liberar el potencial de nuestras naciones.
 2. Comprometerse a fortalecer la cooperación en la región y con nuestros asociados desarrollados, organizaciones y agencias internacionales con el objetivo de mejorar el apoyo a mayores medidas de adaptación y mitigación, tales como la aplicación tecnologías de energía sostenible y sistemas de alerta temprana; y fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad, en particular en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países con zonas costeras bajas.

1. Destacar con profunda preocupación los efectos de las enfermedades no transmisibles (ENT) en nuestras sociedades y nos comprometemos a colaborar en la lucha contra la epidemia de las ENT. En este sentido, recordamos que el año 2017 es el décimo aniversario de la primera cumbre de Jefes de Gobierno de CARICOM sobre las ENT y de la Declaración “Unidos para detener la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles (ENT)”. A este respecto, reconocemos la función y la responsabilidad principales de los gobiernos a fin de responder al desafío de las ENT y la necesidad fundamental de los esfuerzos y compromisos de todos los sectores de la sociedad en pos de generar respuestas eficaces mediante medidas multisectoriales para la prevención y el control de las ENT. Reafirmamos nuestro compromiso de alcanzar las nueve metas mundiales sobre las ENT, tomando en consideración las circunstancias nacionales.
2. Reiterar nuestra voluntad de apoyar los esfuerzos para evitar la entrada y propagación del VIH-SIDA y otras enfermedades como el dengue, el zika y el chikungunya en nuestros países; así como también los esfuerzos para facilitar el tratamiento de las ENT. Apoyamos también los proyectos dirigidos a atender a las personas con capacidades diferenciadas en la región. En tal sentido, reconocemos el papel activo de Cuba y el valioso apoyo brindado a la región con el objetivo de crear en Guyana un Centro Regional para estimular el desarrollo de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades.
3. Enfatizar la importancia de la cultura como un instrumento significativo para el logro del desarrollo sostenible, la unidad, la paz, la educación y entendimiento mutuo entre nuestros pueblos.
4. Destacar la importancia que confiere CARICOM a la reparación de los daños ocasionados por el genocidio contra la población nativa y la esclavitud en el Caribe y su deseo de entablar un diálogo sobre reparación con los países europeos, íntimamente implicados en el genocidio contra la población nativa y la trata y posesión de esclavos, para abordar las secuelas de este crimen de lesa humanidad.
5. Expresar nuestra gratitud al Gobierno y al Pueblo de Antigua y Barbuda por la cálida acogida y hospitalidad dispensadas durante la Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM y Cuba.
6. Decidir celebrar la Séptima Cumbre CARICOM - Cuba el 8 de diciembre de 2020, en Cuba, y la Sexta Reunión Ministerial en un país de CARICOM en el mes de junio de 2019.
7. Aprobada en St. Mary’s, Antigua y Barbuda, a los 8 días del mes de diciembre de 2017.



Radio Habana Cuba